



D. José de Salazar, y de mandato del Sr. Alcalde mayor Presidente, entese a dho. Sr. del Decreto puesto por la Corporacion en el día de ayer, y a este d. que lo motivaron; en cuya inteligencia y obediencia el Sr. Presidente recibió a los antedichos, agraciados respectivamente en los empleos de Alcalde Tenientes Alcaldes y Jueces del Común el juramento preben-



Sección de Ayuntamiento.
Elecciones.

26 852

52

Permito a V. adjunta la oportuna cuela
Certificación expedida por el Gobernador Civil
Secretario de este Gobierno Civil y visada por mí que acredita
dicha la aprobación de las propuestas que indica su
puertas e individuos que se hará nombrado para los empleos
municipales de esta Villa, usando
do de las facultades que me concede el R. Decreto
de 23 de Julio ppdo. En su consecuencia daré V. cuenta
inmediatamente al Ayuntamiento actual y aviso a los nombrados
parándoles el oficio que ha de servirles de Título así como
entregará los adjuntos estensados por mí al Alcalde y Tenientes
y el día en que cumplan los dos

Melgarejo
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]